Sr. Presidente,

Tengo el honor de hablar en nombre de la Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños (CELAC).

La Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños da la bienvenida a la decisión de seleccionar para el sexagésimo período de sesiones de la CSW, como tema prioritario, "El empoderamiento de la mujer y su relación con el desarrollo sostenible", y realizar una revisión de los avances en la implementación de las conclusiones acordadas en el quincuagésimo séptimo período de sesiones de la CSW, con el tema: "Eliminación y prevención de todas las  formas de violencia contra las mujeres y niñas", y le agradece por los informes presentados para esta sesión por el Secretario General, así como las recomendaciones contenidas en el mismo.

Reafirmamos también la importancia de la aplicación plena y efectiva de la Declaración de Beijing y su Plataforma de Acción, así como de los resultados de la vigésima tercera sesión extraordinaria de la Asamblea General. Reafirmamos también la importancia de que los Estados que forman parte cumplan plenamente sus obligaciones internacionales en virtud de la Convención Internacional sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer y su Protocolo Facultativo.

Los países de la CELAC están fuertemente comprometidos con la igualdad de género y el empoderamiento de la mujer, así como con promover, proteger y respetar todos los derechos humanos y las libertades fundamentales de las mujeres y niñas, incluyendo el derecho al desarrollo, que son universales, indivisibles, interdependientes e interrelacionados, sin discriminación de ningún tipo. Es el deber de los Estados, independientemente de su política económica y sistema cultural, promover y proteger todos los derechos humanos y libertades fundamentales, tal como se expresa en la Declaración de Viena y el Programa de Acción adoptado por la Conferencia Mundial sobre Derechos Humanos.

El logro del disfrute pleno y equitativo de todos los derechos humanos y libertades fundamentales de las mujeres y niñas es una prioridad para los Gobiernos y las Naciones Unidas, y es esencial para el avance de la mujer.

La comunidad internacional ha progresado mucho desde la adopción de la Declaración de Beijing y su Plataforma de Acción y la Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer; sin embargo, debemos tener en cuenta qué tan lejos estamos todavía de alcanzar todas esas metas y compromisos, en particular la igualdad entre mujeres y hombres.

Asimismo, reafirmamos los compromisos internacionales asumidos en las relevantes cumbres y conferencias de las Naciones Unidas en el área de la igualdad de género y el empoderamiento de la mujer, incluyendo el Programa de Acción de la Conferencia Internacional sobre Población y Desarrollo (El Cairo, 1994) y sus medidas clave para implementarlo, y por tanto estamos comprometidos a fortalecer los marcos políticos y jurídicos, así como a mejorar el apoyo a los mecanismos nacionales para el desarrollo de la mujer.

Sr. Presidente,

La condición jurídica y social de la mujer es motivo de constante preocupación para nuestras sociedades, en particular debido a la feminización de la pobreza, la violencia de género, la discriminación en el acceso a la capacitación y educación, al acceso desigual a los recursos económicos y financieros, la desigualdad de acceso y uso de los recursos sanitarios básicos, las desigualdades en las políticas de empleo, con el agravante del trabajo no remunerado (incluido el cuidado y el trabajo doméstico con los niños, las personas mayores y las que sufren de enfermedades, tanto transmisibles como no transmisibles), la trata de mujeres y niñas, que ha creado una carga desproporcionada para las mujeres, así como las desigualdades estructurales que perpetúan el ciclo de la pobreza, la marginalidad y la desigualdad.

Reafirmamos la importancia de erradicar la pobreza en todas sus formas y dimensiones, incluyendo la pobreza extrema, enfrentando sus causas estructurales económicas, sociales y políticas y garantizar igualdad de acceso para todas las mujeres (como conductoras del desarrollo sostenible) a los recursos económicos y productivos, a los servicios de apoyo y a la participación de la mujer en el proceso de toma de decisiones, incluso en las áreas de vivienda, alimentación y educación, oportunidades y servicios públicos, en particular los servicios de salud.

Nosotros reconocemos que los esfuerzos del desarrollo sostenible tienen que contribuir al total beneficio de mujeres y niñas. Es de suma importancia que todas las mujeres y niñas sean incluidas como beneficiarias del desarrollo sostenible, sin discriminación de ningún tipo.

Existe la necesidad de promover la participación activa y plena de la mujer, así como la igualdad de oportunidades para el liderazgo en todos los niveles de la toma de decisiones gubernamentales, aumentando su representación en la administración pública, especialmente en los más altos niveles del gobierno. El compromiso y las acciones para promover la participación de las mujeres en los procesos de toma de decisiones a los niveles más altos en los sectores políticos, económicos, culturales, sociales y ambientales, deberían tener mayor prioridad en las agendas nacionales, regionales e internacionales.

Por consiguiente, reiteramos nuestro compromiso de unir esfuerzos y continuar combatiendo todas las formas de violencia contra las mujeres y niñas, incluyendo el feminicidio, la mutilación genital, los matrimonios forzados, la trata de personas y la violencia resultante del tráfico de drogas y sexual, y otros tipos de explotación y discriminación con las mujeres y niñas; así como promover sus derechos humanos generando las condiciones necesarias para su desarrollo, fortalecimiento los espacios público y privado donde sea necesario, tanto a nivel nacional como internacional, a fin de que puedan mejorar sus capacidades y recibir atención médica de calidad, educación, igualdad de oportunidades para la participación política y protección contra la violencia de género, e iniciación de procesos que faciliten el ejercicio pleno de sus derechos humanos y el fortalecimiento de su autonomía económica, incluida la promoción de su integración en diferentes sectores productivos.

Sr. Presidente,

La CELAC también está preocupada y reconoce la situación de vulnerabilidad de las mujeres que sufren múltiples e interrelacionadas formas de discriminación, como las mujeres migrantes, campesinas e indígenas, las mujeres con discapacidad, las mujeres mayores y las mujeres de ascendencia africana. Nuestros países acordaron intensificar los esfuerzos para desarrollar todo el potencial de las mujeres y niñas, enfrentando la violencia y la discriminación contra ellas, quienes además de ser discriminadas por ser mujeres, también enfrentan la discriminación como resultado de factores adicionales como la raza, la edad, el idioma, origen étnico, cultura, religión y discapacidad, entre otros.

Los Estados miembros de la CELAC conceden una especial importancia a la protección de las mujeres y niñas de las familias migrantes. La contribución de las trabajadoras migrantes al desarrollo de sus países de destino y de origen debe ser plenamente reconocida. Los derechos humanos de las mujeres migrantes deben ser totalmente respetados independientemente de su estatus legal.

Estamos comprometidos a intensificar las medidas para prevenir y combatir la trata de personas, entre ellos el "contrabando" y la explotación de los migrantes en todas sus formas y garantizar la protección y el cuidado de las víctimas de estos delitos, con especial atención a las mujeres, niñas, niños y adolescentes. Al mismo tiempo, hacemos un llamado a los Estados a establecer y fortalecer los puntos focales apropiados de coordinación para combatir estos crímenes entre los países de origen, tránsito y destino.

La CELAC reafirma la importancia de mejorar y fortalecer el acceso de la mujer a la educación de calidad en todos los niveles, a los servicios de salud (incluido la atención primaria, la salud materna y la salud sexual y reproductiva), acceso al empleo productivo y decente, incluyendo la eliminación de barreras para mujeres y hombres a la igualdad de condiciones en el lugar de trabajo, así como la igualdad de remuneración por igual trabajo, la protección social y el empoderamiento y autonomía económica.

Enfatizamos la necesidad de promulgar leyes y adoptar reformas que den a la mujer igualdad de derechos sobre los recursos económicos y productivos, como el acceso a la propiedad y al control de la tierra y otras formas de propiedad, los derechos de herencia, los recursos naturales, incluyendo los servicios financieros como el acceso crédito, y la mejora en el uso de las nuevas tecnologías de la información y la comunicación que sean apropiadas para promover el empoderamiento de la mujer.

Sr. Presidente,

Los gobiernos de la región han establecido un grupo de trabajo sobre el Avance de la Mujer, con representantes de la región y la sociedad civil y apoyados por la Comisión Económica para América Latina y el Caribe y la Entidad de la ONU para la Igualdad de Género y el Empoderamiento de la Mujer. Este Grupo de Trabajo se ha reunido en San Salvador, El Salvador, en el 2014 y el 2015, y se reunirá de nuevo en noviembre del 2016, en Santo Domingo, República Dominicana.

En la Conferencia Regional sobre la Mujer de América Latina y el Caribe que se celebró en la República Dominicana en octubre de 2013, se adoptó el Consenso de Santo Domingo que ratificó un conjunto de compromisos asumidos por los Estados en los últimos 20 años y que constituyen la política de la mujer y la agenda de los derechos de la mujer en la región; una consulta regional para América Latina y el Caribe también se llevó a cabo en México en febrero del 2014, donde se examinaron los avances en el cumplimiento de los objetivos de desarrollo del Milenio.

También nos gustaría destacar que la quincuagésima tercera reunión de los presidentes de la Mesa Directiva de la Conferencia Regional sobre la Mujer de América Latina y el Caribe se celebró en Santiago de Chile del 26 al 29 de enero del 2016, con la participación de altos funcionarios de nuestra región. Este evento fue convocado conjuntamente con ONU Mujeres, y en el tuvieron lugar las consultas regionales especiales para esta sesión de la Comisión sobre la Condición de la Mujer.

Los gobiernos de la región mantienen su firme compromiso en la promoción de la equidad, la igualdad y la autonomía de la mujer, tal como se acordó en el Plan de Acción de la CELAC, aprobado por los Jefes de Estado y de Gobierno en la Cumbre de la CELAC IV, que tuvo lugar en el ciudad de Quito, el 27 de enero de 2016.

Sr. Presidente,

La CELAC celebra la inclusión de un objetivo autónomo en el logro de la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres y las niñas en los Objetivos de Desarrollo Sostenibles (ODSs), que se refleja en el Objetivo 5, así como la inclusión de las dimensiones críticas, como las acciones para garantizar una vida libre de violencia y discriminación, la distribución equitativa de los recursos y garantizar una mayor participación de las mujeres en todos los niveles de toma de decisiones, y la integración de la perspectiva de género en todos los demás objetivos, metas e indicadores.

Los gobiernos de la región sitúan como una prioridad la consecución de los ODSs, incluyendo el "Objetivo 5: Lograr la igualdad de género y la autonomía de todas las mujeres y  niñas". También reconocemos la importante contribución de las organizaciones feministas y movimientos de mujeres y la sociedad civil, por colocar los intereses, las necesidades, y la visión de la mujer en la agenda internacional.

La aplicación efectiva de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible se verá reforzada con el trabajo de las instituciones más sólidas, una gobernanza más participativa y eficaz, y una mayor responsabilidad de producir un cambio positivo para las mujeres y las niñas.

La implementación la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible a nivel regional constituirá una oportunidad estratégica para acelerar el avance de la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres a través del aumento del reconocimiento generalizado de su importancia para lograr el desarrollo sostenible, así como el fortalecimiento de país líder del seguimiento y revisión de los programas sectoriales, con el apoyo coordinado y coherente de los organismos especializados pertinentes de la ONU y sus cuerpos especializados, incluido la Comisión Económica para América Latina y el Caribe, entre otros, de conformidad con sus respectivos mandatos y áreas de experiencia.

Sr. Presidente,

La implementación de la recientemente adoptada Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible ofrece una oportunidad para seguir avanzando hacia el cumplimiento de todos los compromisos para lograr la igualdad de género y la autonomía de la mujer. Por lo tanto, nos comprometemos a tomar todas las medidas necesarias para garantizar el cumplimiento efectivo de los compromisos, especialmente los destinados a acelerar la aplicación de la Plataforma de Acción de Beijing y de los acuerdos regionales, de conformidad con las leyes, las políticas y prioridades nacionales, lo que requerirá una mayor asignación de los recursos financieros, técnicos y humanos, presupuestos sensibles al tema de género y a la rendición de cuentas a fin de fortalecer la aplicación de políticas que promuevan la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres y niñas en el marco de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible y la Agenda de Acción de Addis Abeba de la Tercera Conferencia Internacional sobre la Financiación para el Desarrollo.

También nos gustaría poner en relieve a la necesidad de promover la participación de las mujeres en los más altos niveles jerárquicos del sector privado.

Sr. Presidente,

Los Estados Miembros de la CELAC renuevan su firme apoyo al mandato de ONU Mujeres. Damos la bienvenida al fortalecimiento de su capacidad y experiencia en el cumplimiento de su mandato, así como al liderazgo de la entidad en proveer una voz fuerte para las mujeres y niñas en todos los niveles. Sin embargo, reconocemos que aún queda mucho por hacer. Los desafíos mundiales siguen necesitando de un trabajo coordinado y coherente en todos los niveles, en particular en el sistema de desarrollo de la ONU como un todo.

La CELAC también aboga por un diálogo más internacional y de consenso, así como una mayor cooperación internacional, incluidos las regionales, Norte-Sur, Sur-Sur y la cooperación triangular, en apoya de las iniciativas nacionales en los países en desarrollo, destinadas a promover la igualdad de género y el empoderamiento de la mujer.

Reafirmamos también la necesidad de desarrollar o fortalecer las estrategias para incluir la igualdad de género y el empoderamiento de la mujer como una prioridad en los planes de desarrollo nacionales, incluyendo el lograr la erradicación de la pobreza en todas sus formas, la promoción de la inclusión y la eliminación de la desigualdad, en el marco de la Agenda del 2030 para el Desarrollo Sostenible, y teniendo en cuenta las diferentes realidades, capacidades y niveles de desarrollo nacionales, respetando sus políticas y prioridades.

La CELAC reafirma la importancia de las estadísticas e indicadores de género para monitorear y dar seguimiento a la aplicación de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, haciendo particular hincapié en el diálogo entre productores y usuarios de datos y promover la asignación de recursos suficientes por los Estados y agencias de cooperación internacional a fin de recopilar la información pertinente, oportuna y confiable.

Gracias, Sr. Presidente.

Licda. Alejandrina Germán,

Intervención de la Misión Permanente de la República Dominicana ante las Naciones Unidas en nombre de la Comunidad de Estados de Latinoamericanos y Caribeños (CELAC) ante el 60vo período de sesiones de la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer